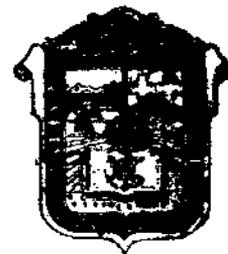




PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 1020000

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo **CXLIX**

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de junio de 1990

Número 112

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Metepec, representado por los CC. Manuel González Espinoza, David Albarrán Mendoza, Angel Luz Lugo Nava, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndicos Procuradores, respectivamente; y por la otra, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. (en liquidación), representada por el señor ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, subdirector y apoderado general, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento" y "La Compañía", respectivamente.

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42, fracciones I y XV, 44 fracción XI, 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México y el artículo 9 fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, las partes convienen en celebrar el presente convenio para recepción de los derechos por servicios de alumbrado público contenidos en el título segundo, capítulo decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

#### DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

1.—Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que le suministra "La Compañía".

2.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio ayuntamiento por acuerdo institucional de cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el código fiscal municipal del Estado de México.

3.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Ayuntamiento" requiere que "La Compañía" efectúe la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, a través de su facturación a los usuarios, para lo cual solicitó a "La Compañía" y esta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el clausulado de este convenio.

## SUMARIO:

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACTA DE CABILDO:** del municipio de Metepec, México, en que se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público.

**AVISOS JUDICIALES:** 1996, 2014, 2202, 2203, 2205, 2215, 2160, 2003, 2272, 2127, 2011, 2273, 2303, 2156, 2157, 2201, 2199, 2158, 2274, 2155, 2192, 2256, 2265, 2312, 2313, 2314, 2315, 2320 y 2321.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2206, 2280, 2260, 2255, 2266, 2261, 2270, 2271, 2276, 2200, 2318, 1930, 2319, 2322, 2316 y 2317.

## FE DE ERRATA

Del edicto número 2124, publicado los días 30 de mayo, 4 y 7 de junio que en su primer renglón dice:

(Viene de la primera página)

4.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Compañía", ésta procederá conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como el artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Ayuntamiento" el monto de los importes aludidos.

5.—Que con fecha 25 de enero de 1990 se tomó el acuerdo institucional de cabildo, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 28 de febrero de 1990; conforme al cual se determina el cobro de derechos por alumbrado público en las zonas del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

## DECLARA "LA COMPAÑIA":

1.—Que es una persona moral con capacidad para contratar y obligarse a través de su representante legal, que está organizada como sociedad anónima de participación estatal mayoritaria y que es titular de diversas empresas establecidas con la finalidad de generar, conducir,

transformar, distribuir y vender energía eléctrica, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según escritura pública número 36,930 de fecha 16 de agosto de 1963, otorgada ante el Notario Público Número 21 del Distrito Federal, licenciado Enrique del Valle.

2.—Que se encuentra legalmente representada por su subdirector y apoderado general, ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, según escritura publicada número 42,276 de fecha 30 de diciembre de 1982, ante la fe del licenciado Pedro del Paso Regart, notario público número 65 del Distrito Federal y que su domicilio es el número 171 de las calles de Melchor Ocampo, Colonia Tlaxpana, en México, D.F.

3.—Y, por último, que está de acuerdo en realizar el cobro de los derechos por servicio de alumbrado público a través de sus facturaciones de consumo de energía eléctrica, en el municipio contratante.

Con base en lo anterior, "La Compañía" y "El Ayuntamiento" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

## C L A U S U L A S

**PRIMERA.**—"La Compañía" realizará la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimoséptimo del título segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

**SEGUNDA.**—"La Compañía" incluirá el importe de los derechos por recaudar en los avisos de adeudo que expide a los usuarios de energía eléctrica correspondientes.

En caso de usuarios de servicios con tarifas 1, 2 y 3, se les aplicará el 7% adicional al importe de su consumo por concepto de alumbrado público. A los usuarios de servicios con tarifas 8 y 12, se les aplicará el 2.5% adicional al importe de su consumo para cubrir el servicio de alumbrado público, en la inteligencia de que para este último caso, no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

**TERCERA.**—Una vez que "El Ayuntamiento" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Compañía" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos; se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Ayuntamiento" y "La Compañía" a su vez, procederá en los términos de la declaración 4.

CUARTA.—"La Compañía" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"El Ayuntamiento" faculta expresamente a "La Compañía" para retener las cantidades recaudadas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público, expide a cargo de "El Ayuntamiento". En el caso de que exista saldo a favor de "El Ayuntamiento", "La Compañía" se obliga a bonificarlo a las siguientes facturaciones y a realizar semestralmente, en su caso, la entrega a "El Ayuntamiento". En el caso de que las recaudaciones que haga "La Compañía" no alcanzaren a cubrir el importe de la energía suministrada, "El Ayuntamiento" cubrirá mensualmente el faltante.

QUINTA.—"La Compañía" entregará mensualmente al gobierno del Estado de México, información sobre los derechos facturados, recaudados y aplicados y sobre el estado de cuenta del alumbrado público a cargo de "El Ayuntamiento" mediante cintas magnéticas para que el gobierno produzca los informes según los requerimientos de "El Ayuntamiento".

SEXTA.—"La Compañía" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Ayuntamiento", a partir del bimestre siguiente a la fecha de firma del presente convenio.

SEPTIMA.—"La Compañía" entregará mensualmente al gobierno del Estado de México, en cintas magnéticas, la información referente a los usuarios que incumplan el pago de los derechos a los que alude el presente convenio y por su parte "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Compañía" el importe de los derechos no cubiertos por los consumidores.

OCTAVA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Ayuntamiento: **Manuel González Espinoza**, Presidente Municipal.—**Angel Luz Lugo Nava**, Síndico Municipal.—**David Albarrán Mendoza**, Secretario del Ayuntamiento.—Por la Compañía: **Ing. Jorge Gutiérrez Vera**, Subdirector y Apoderado General de la Compañía de Luz y fuerza del Centra, S.A.—Revisado en su legalidad: **Lic. Jorge Domínguez Pastrana**, Jefe del Departamento Jurídico.—**Rúbricas.**

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Expediente Núm. 1443/89.

Primera Secretaría.

#### ANTONIO FRANCISCO SALAZAR ZUÑIGA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en su acuerdo de fecha treinta de enero del año en curso dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por **CLAUDIA LETICIA BERRONES VALDES DE SALAZAR**, en la que demanda: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La pérdida de la patria potestad. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de abril de 1990.—C. Primer Secretario, **Lic. Santiago Rodríguez Rojo**.—Rúbrica.

1996.—22 mayo, 1 y 13 junio.

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

#### C. CRISTINA ZUÑIGA YESCA.

**EL SEÑOR ADOLFO MORALES ZARATE**, por conducto de su apoderada **Celia Rodríguez De Valencia**, demanda ante este juzgado, en el expediente número 500/90, en contra de Usted, la usucapión, que ha operado a su favor, respecto del lote uno, manzana "G", de la colonia División del Norte, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con superficie de ciento ochenta y cuatro m<sup>2</sup> y treinta y cuatro sur-oriente: 16.90 m con lote 2; Nororiental: 11.00 m con calle Pinar Suárez; sur-peniente: 1.00 m con lote 3; nor-peniente: 16.00 m con calle Adolfo López Mateos. La C. Juez de conocimiento admitió la demanda y se ordenó correrle traslado y emplazarla en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, contestando la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría del juzgado, las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciséis días de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—**P. D. Ricardo Novia Mejía**.—Rúbrica.

2014.—22 mayo, 1o. y 13 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Expediente número: 521/90, GUADALUPE SALINAS PERALTA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la carretera a Metepec s/n Barrio de Santa María Zozoquilpan, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.98 m con Jerónimo Desales; al sur: 31.98 m con calle privada; al oriente: 22.00 m con Anastasio Salinas y al poniente: 22.00 m con Jorge Salinas. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2202.—5, 8 y 13 junio.

Exp. No. 524/90, ALVARO SALINAS PERALTA, promueve diligencias de información de dominio de un inmueble ubicado en la carretera a Metepec, S/N Barrio de Santa María Zozoquilpan, Metepec, México, que mide y linda; al norte: 31.98 m con el señor Ramiro Vargas, al sur: 31.98 m con calle privada, al oriente: 22.00 m con Jorge Salinas Peralta, al poniente: 22.00 m con Georgina Salinas P. El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndolo saber a quien pueda interesar y de creerse con mejor derecho lo deuzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en ésta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2202.—5, 8 y 13 junio.

Expediente número: 523/90, MARTHA SALINAS PERALTA, promueve diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en la carretera a Metepec s/n Barrio de Santa María Zozoquilpan, Metepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.65 m con calle privada; al sur: 42.65 m con el señor Merced González; al oriente: 15.70 m con señor Urbano Salinas y al poniente: 15.70 m con la señora Lucina Dolores Salinas P. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2202.—5, 8 y 13 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 638/90, MARGARITA ALVARADO GOMEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio urbano denominado "Teopanixco", ubicado en Santo Tomás Atzingo, que mide y linda; norte: en dos líneas, la primera de 27.60 m con Celia Domínguez; y la segunda de 16.40 m con Remedios Domínguez; sur: 44.00 m con Encarnación Domínguez; Tenorio; oriente: en dos líneas, la primera de 3.50 m con Plaza Juárez; y la segunda, de 16.50 m con Remedios Domínguez; y poniente: 15.40 m con Lorenza de la Rosa Tenorio, superficie de 490.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2203.—5, 8 y 13 junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Expediente Núm. 265/90.

SOLEDAD GARCIA SANTANA, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Los Nopalitos", ubicado en la avenida Dieciséis de Septiembre número tres de San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 52.00 con líneas, una de 27.50 m y la otra de 24.50 m con Isabel Menda Olvera e Isabel Villafobos; al sur: 52.50 m con calle 16 de septiembre; oriente: 15.50 m con calle 1o. de mayo; al poniente: 8.60 m con Ventura Casasola, con superficie aproximada de 632 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a veintidos de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2205.—5, 8 y 13 junio.

Expediente Núm. 226/90.

RAMON ISLA ZAMANILLO, promueve información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el kilómetro 47.5 de la carretera México-Pachuca, del poblado de Reyes Acozac, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 50.00 m con Domingo Espejel; al sur: 4.00 m con propiedad federal, al oriente: 105.00 m con línea de ferrocarril; al poniente: 105.00 m con carretera México-Pachuca, con superficie de 3005 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Se expide en Otumba, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2205.—5, 8 y 13 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del expediente No. 1434/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANTONIO VEGA DIAZ y otro en contra de MARIA DE JESUS GONZALEZ, el C. Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial señaló las once horas del trece de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera Almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en la casa marcada con el número 254 de las calles de Santiago Velasco de la Colonia Rancho La Mera ubicado en el Lote 59, Manzana 20, vivienda tipo "B" con superficie total de 120.05 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 60; al sur: 17.15 m con lote 58; al oriente: 7.00 m con lote 6 y al poniente: 7.00 m con calle Santiago Velasco, con datos registrales Vol. 177, libro primero, a fojas 420, bajo la partida 76-639.

El C. Juez ordenó su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 MN), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a veintinueve de mayo de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.

2215.—5, 8 y 13 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

FIDEL BONILLA PEREZ.

IRENE JUAREZ REYES, en el expediente número 1452-89, relativo al juicio de usucapión, del lote de terreno número 50, de la manzana 1, de la colonia Romero de esta ciudad, que tien las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51, al oriente: 9, m con calle Hidalgo y al poniente: 9, m con lote 3, con una superficie total de 153 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días apercibiéndolo para que comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por los estrados de éste juzgado, apercibiéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, de Nezahualcóyotl, México, dadas las presentes a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. José B. G. García García.—Rúbrica.

2160.—1, 13 y 23 junio.

FRACCIONAMIENTOS REFORMA S. A.

LUIS ROLDAN ZAYAGO, en el expediente No. 1454-89, relativo al juicio de usucapión, del lote de terreno número 1-A de la manzana 59, de la colonia Reforma de esta ciudad, con una superficie de 190, que mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Norte; al sur: 15.00 m con lote 1, al oriente: 12.75 m con poniente: 3; al poniente: 12.65 m con lote 32-A. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por medio del presente edicto apercibiéndolo para que de contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndolo para que conste con el término de treinta días, siguientes a la fecha, se previene para señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por los estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Dadas las presentes a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2160.—1, 13 y 23 junio.

JOSEFINA ALONSO RAMIREZ.

GUILLERMO FAUSTINO ORTIZ OVANDO, en el expediente marcado con el número 1453/89, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 35, manzana 7, colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.00 m con lote 45; al sur: 19.00 m con lote 47; al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con lote 5, con superficie de 190.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Sra. del Juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta Cd. Para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide al mismo en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2160.—1, 13 y 23 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHOR Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA, ambos de apellidos LOPEZ HERRERA.

ARTURO ORTIZ PEREZ Y GREGORIO ORTIZ PEREZ en el expediente número 435/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 29 de la manzana 12, ubicado en la calle 13, número oficial 154, colonia El Sol de esta ciudad; al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 13; al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que serán fijados en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2003.—22 mayo, 1 y 13 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

JUAN ORTIZ RODRIGUEZ bajo el expediente número 244/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con construcción de propiedad particular, ubicado sobre calle Jesús Carranza sin número específico de identificación en el Barrio de San Marcos perteneciente a este municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.70 m con Juan Ortiz Rodríguez al sur: 30.00 m con José García; al oriente: 20.00 m con calle Jesús Carranza y al poniente: 20.00 m con Romana García, con una superficie aproximada de 627.00 metros cuadrados. Área construida 108.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

2272.—8, 13 y 18 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

La señora MARIA JUSTA DURAN ARIAS promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominada "San Angel", ubicado en la población de San Joaquín de este municipio de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 16.40 m con camino; sur: 16.40 m con caño; oriente: 27.76 m con Anteocho Barrera Aguilar y poniente: 52.50 m con Secundino Aguilar Escobar; noroeste: 9.95 m y 13.05 m con Carmen González Vda. de H., con superficie de 1016.77 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días. Se expide a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2127.—30 mayo, 13 y 27 junio.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

SEÑOR: ALVARO VELIS GLORIA.

A los autos del expediente número 162/90 relativo al juicio divorcio necesario promovido por Enrique Durán López en contra de Usted, el Ciudadano Juez Primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a éste juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última, publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación en esta ciudad, se extiende el presente en la ciudad de Toluca, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

2011.—22, mayo, 10 y 13 junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

EUGENIA GARCIA SANCHEZ DE AVILA bajo el expediente número 261/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se identifica con el número siete, ubicado en calle Guadalupe, del poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con Alfonso Avila Enciso; al sur: 32.00 m con Juana Padilla Vda. de Rivero; al oriente: 30.00 m con Juana Padilla Vda. de Rivero; al poniente: 30.00 m con calle Guadalupe, con una superficie aproximada de 960.00 m2.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

2273.—8, 13 y 18 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 1477/89, Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER S.N.C., en contra de RODOLFO HERNANDEZ ORTA. El C. Juez Tercero de lo Civil señaló las once horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almonda de remate de los bienes embargados que son: Un aparato Modular marca Telefunken, toca cassette, radio A.M. y F.M. con dos baffles, con capote acrílico, con número de serie 713-30533 funcionando en regulares condiciones de uso. Una televisión marca Philips con pantalla de 19 pulgadas sin serie con botones al frente y teclas completas en buenas condiciones.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado, convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de Un Millón Cien Mil Pesos 00.100.000.00 en que fue valuado por los peritos. Toluca, México, a seis de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista R.É.—Rúbrica.

2303.—12, 13 y 14 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

IGNACIO MENDOZA HERNANDEZ

JUANA SILVA JUAREZ DE MENDOZA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 520/90-2, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

2156.—1, 13 y 25 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

A SIDRONIA ALMANZA MUÑOZ

En los autos del expediente 1709/89-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FIDEL GONZALEZ OLIVARES, en contra de usted, el C. juez ordenó por auto de fecha doce de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código citado, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este H. juzgado, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2157.—1, 13 y 25 junio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

EZEQUIEL ESTRADA TELJEZ, promueve expediente 766/90-1, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la calle de Quince de Septiembre número cuarenta y dos, colonia Praderas de San Mateo, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, así como una superficie de: al norte: 7.50 m colinda con Fidel Huerta Hernández; al sur: 7.50 m colinda con calle Quince de Septiembre; al oriente: 20.00 m colinda con Mariano Bernal; al poniente: 20.00 m colinda con Gregorio Rosas.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la entidad, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se dá el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Soriano Sánchez.—Rúbrica.

2201.—5, 8 y 13 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente marcado ante éste juzgado con el número 996/90-2, AGUILERA SANTANA HONORIO, promovió ante éste juzgado diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "Los Duraznos", ubicada en el pueblo de San Pedro Barrientos (antes San Pedro Tepemaxalco), del municipio de Tlalnepanitla, México, con una superficie de doscientos un metro cuarenta y un centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: nueve metros setenta centímetros con Adolfo Martínez Díaz (lote 4); al sur: ocho metros noventa centímetros con calle Cuicahuac; al poniente: veinticuatro metros cuarenta centímetros con calle Tizte y al oriente: veintidos metros sesenta centímetros con lote 6, propiedad particular. Dicho inmueble materia de las presentes diligencias, corresponde al lote 5, manzana uno, por auto del veintuno de mayo en curso, se admitió las diligencias, ordenándose publicar un extracto de la misma, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Provincia que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en ésta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de ley.—Se expide a los treinta y un días de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Carlos Hernández Ortiz—Rúbrica.

2199.—5, 8 y 13 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## C. MERCEDES PEREZ VAZQUEZ

MARIA VELEZ DE JIMENEZ en el expediente número 388/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16 manzana 242, ubicado en la calle Dos del número 188 de la Col. Ampliación La Perla de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 27.10 m con lote 15; al sur: 27.10 m con lote 17; al oriente: 8.10 m con calle Dos número 188 al poniente: 8.10 m con lote 32, con una superficie total de 219.51 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2158.—1, 13 y 25 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

LIDIA LUNA CAMPA VDA. DE SANCHEZ bajo el expediente número 246/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto un terreno ubicado sobre camino sin nombre que va de oriente a poniente truncándose en el arroyo de las avenidas de Pachuca, en términos del Barrio de San Juan de esta ciudad de Zumpango, México y denominado "El Nopalito", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 128.00 m con camino sin nombre; al oriente: 118.85 m con señor Higinio Fierro González; al norte: 165.20 m con Higinio Fierro González; al oriente: 172.50 m con Manuel Montiel; al sur: 181.75 m con Mario Delgado; al oriente: 114.20 m con Mario Delgado; al sur-poniente: 101.50 m con arroyo de las avenidas de Pachuca; al sur-poniente: 125.00 m con arroyo de las avenidas de Pachuca; al poniente: 226.10 m con arroyo de las avenidas de Pachuca, con una superficie aproximada de 69,678.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

2274.—8, 13 y 18 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

## EDICTO

## REMATE

En los autos del juicio ejecutivo civil, promovido por ADELA COMPANIA INTERNACIONAL DE FINANZAS, S. A. (ADELA INTERNACIONAL FINANCING COMPANY, S. A.) en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S. A., la C. Juez Cuarto de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda:

A) Los derechos fideicomisarios o fideicomitados que tiene la demandada según escrituras números 37,823 de fecha diez de diciembre de 1970 ante el notario No. 114 del Distrito Federal, escritura número 44,970 de fecha primero de febrero de 1984, otorgada ante el Notario No. 114 del Distrito Federal, escritura número 53,764 de fecha veinte de agosto de 1970 ante el Notario No. 30 del Distrito Federal y la escritura número 8,196 otorgada ante el Notario No. 1 de la ciudad de Otumba, Estado de México, escrituras estas que contienen los fideicomisos en donde se encuentran afectados los lotes de terreno y fracciones de terreno que forman parte del fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac, S. A., ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y que en concreto en dichos derechos fideicomisarios o fideicomitados se encuentran afectados los inmuebles siguientes:

1.—Lote de terreno con superficie de 14,041 m<sup>2</sup> que sobre éste se encuentran construidos 10,607 m<sup>2</sup> y en el cual está edificada la Casa Club, así como todas y cada una de las instalaciones y equipos que se encuentran en esas áreas.

2.—Terreno con superficie de 13,111 m<sup>2</sup> en donde se encuentran construidas las áreas deportivas consistentes en albercas y cuartos de máquinas; en esos terrenos se encuentran construidos 1,899 m<sup>2</sup>, 526 m<sup>2</sup> y 200 m<sup>2</sup> de albercas, así como todas y cada una de las instalaciones y equipos que se encuentran en esas áreas.

3.—Terreno en donde se encuentra construido el Club Hípico con superficie de 9,985 m<sup>2</sup> con una construcción de 1,670 m<sup>2</sup> de las instalaciones de ese Club Hípico.

4.—Terrenos destinados a campo de golf con superficie de 385,508 m<sup>2</sup> y todas las instalaciones y equipos propios del campo de golf, así como terrenos con superficie de 313,358 m<sup>2</sup> que destinarán a campo de prácticas para el golf, así como construcción del snack bar en 60.00 m<sup>2</sup>.

5.—550 lotes de terreno del fraccionamiento que suman en total 438 648 00 metros cuadrados.

B) Los derechos que tiene Unidad Deportiva Residencial Acozac, en el Contrato de Asociación en Participación celebrada el día cuatro de abril de 1972 ante el Notario Público No. 27 del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México con CLUB DE GOLF ACOZAC, A. C.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de trece mil ciento setenta y un millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N., con rebaja del veinte por ciento, o sea la cantidad de diez mil quinientos treinta y siete millones trescientos nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia respectiva se señale el día veintinueve de junio a las once horas del año en curso, en el local de este juzgado, S. Comovian postores, México, D. F., a 21 de mayo de 1990. El C. Secretario, Lic. Luis Alonso Roldán.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.  
2155.—1 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Segunda Secretaría.

En expediente 1056/90 CATALINA BECERRIL AHUMADA promueve diligencias de información de dominio respecto de la casa s/n de la calle 27 de septiembre, ubicada en San Jerónimo Chichahuaco, México, que mide y linda: al norte: 8.66 m con calle 27 de Septiembre; al sur: 8.72 m con camino vecinal; al oriente: 17.40 m con Delfino Becerril Ahumada y al poniente: 18.50 m con Ismael Becerril Ahumada. Tiene una superficie de: 155.42 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—El Segundo Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

2192.—5, 8 y 13 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 622/90, GREGORIO CASTILLO MONTAÑO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "San Sebastián", ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 10.50 m con camino; sur: 10.50 m con cerro; oriente: 285.00 m con Reberiano Galindo y poniente: 293.00 m con Cándido Juárez.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2256.—8, 13 y 18 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 674/90, CLARA ALCANTARA DE PICASSO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Xomulco", ubicado en Ozumba, Estado de México, que mide y linda: norte: 16.50 m con sucesión de Virginia Rojas; al sur: 16.00 m con Abraham Alcántara; oriente: 10.76 m con Amalia Alcántara; al poniente: 10.55 m con Agustina y Paula Alcántara.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2265.—8, 13 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente 913/1990, GREGORIO Y FELIPE LEON LARA promueven diligencias de información del dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno con construcción ubicado en Paseo Tollocan, carril baja velocidad s/n. del pueblo de Santa Ana Tlapaliltlan, México; norte: 22.00 m con Paseo Tollocan, carril baja velocidad; sur: 22.00 m con Guadalupe Rivera de la Cruz; oriente: 18.00 m con Anastasio de Sales Rodríguez; poniente: 19.30 m con Joaquín Aguilar Albino. Superficie: 408.43 m2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2312.—13, 18 y 21 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Exp. 542/90.

El señor APOLONIO RAMIREZ JIMENEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote número 3, manzana 3, de la colonia Emiliano Zapata y que se denomina "Tehuextitla", ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda; norte: 15.57 m con Gerardo Ocampo Cuevas; sur: 15.57 m con David Rodríguez Muñoz; oriente: 7.50 m con Juan Rojas Iturbe y poniente: 7.50 m con Av. Ayacuhtlalpa con superficie de 116.77 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2313.—13, 18 y 21 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente 543/90.

El señor TELESFORO MADRID TELIEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote número 1, 3ra. sección, manzana 3, colonia Emiliano Zapata denominado "Tehuextitla", ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda; norte: 16.00 m con calle Camacaztla; sur: 16.00 m con lote 2; oriente: 10.00 m con lote 20 y poniente 8.06 m con Av. Ayacuhtlalpa, con una superficie de 144.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación que se editan en Toluca, México. Se expide a los veintiocho días de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2314.—13, 28 y 21 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

En el expediente número 391/90, el señor LEON RIVERA AVILA Y SALOMON RIVERA AVILA promueven por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, México, un terreno urbano con casucha, que mide y linda; al norte: 32.00 m con Ferederos de Octaviano Rivera; al sur: 32.00 m con José Reyes; al oriente: 14.00 m con calle Michoacán y al poniente: 14.00 m con Carmen Rivera, con una superficie aproximada de 448.00 m2. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2315.—13, 18 y 21 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARCO ANTONIO MARTINEZ DE LA LLAVE promueve diligencias de información de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 803/90, respecto del predio ubicado en el pueblo de Tecamachaleco, municipio de Los Reyes, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial y dicho predio se denomina "Atenco", y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.00 m con terreno de La Magdalena; al sur: 88.00 m con Camino Nacional; al oriente: 270.00 m con terrenos de Luis Cerón; al poniente: 355.00 m con propiedad del señor Antonio López.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2320.—13, 18 y 21 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SAMUEL GATEÑO MATARASSO

BEATRIZ CHAVEZ MENCERA en el expediente marcado con el número 1498/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 41 de la manzana 12 de la colonia Ampliación Vicente Villada super 43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 40; al sur: 16.82 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Tacubá; al poniente: 9.00 m con lote 16, con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2321.—13, 25 junio y 5 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 146/90, ELIAS LEONIDEZ CRUZ promueve Inmat. Adminis. sobre un Inm. ubicado en Tirados de Ixtapan, Mpio. de Tejupilco, Dto. de Tamasaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 487.00 m con Tomás Calixto; al sur: 456.00 m con Miguel Calixto; al oriente: 561.00 m con Alfredo Duarte; al poniente: 380.00 m con Tomás Calixto. Con una superficie aproximada de: 22-18-40.75 hectáreas.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tamasaltepec, Méx., a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—C. Auxiliar, Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2206.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 147/90. JUAN LEONIDES CRUZ promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en Pinzón Morado, San Miguel Ixtapan, del Mpio. de Tejupilco, Dto. de Tamasaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 582.00 m con Constantina Leonides Cruz; al sur: 518.00 m con Tomás Calixto; al oriente: 52.00 m con Tomás Calixto; al poniente: 295.00 m con Pedro Calixto. Superficie aproximada de: 9-02-20 Has.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tamasaltepec, Méx., a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—C. Auxiliar, Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2206.—5, 8 y 13 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 106/90, C. FELICIANO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 42.80 m con Hilaria Castañeda; al sur: 58.50 m con Domingo Guzmán; al ote: 31.16 m con M. Marcelina Vda. de G., al pte: 35 m con Marciana y Oliva García. Sup. 1,673.98 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2280.—8, 13 y 18 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 109/90, C. EFRAIN VILLASENOR PEI AYO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al nte: 78 m con Crispín Laca M., al sur: 613 m con zona federal; al ote: 39.50 m con zona federal; al pte: 48.00 m con carretera. Sup. 4,331 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2280.—8, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 251/90 FEDERICO MORALES BENJUME promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Carretera, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 26.65 m con Fidelmar Morales Benjume, sur: 42.50 m con Ismael Morales Benjume, oriente: 10.00 m con Roberto Lima Correa, poniente: 10.50 m con la carretera.

Superficie aproximada de: 354/34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2260.—8, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 252/90 ISMAEL MORALES BENJUME promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Carretera, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 26.65 m con Federico Morales Benjume, sur: 42.50 m con Federico Morales Limas, oriente: 10.00 m con Roberto Limas Correa, poniente: 10.50 m con La Carretera.

Superficie aproximada de: 354.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2260.—8, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 253/90 FIDELMAR MORALES BENJUME promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Carretera, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 11.00 m con callejón, sur: 25.90 m con Federico Morales Benjume, oriente: 19.20 m con Roberto Limas, poniente: 19.20 m con carretera.

Superficie aproximada de: 354.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2260.—8, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 22/59/90, VIDAL CASTAÑEDA ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc 104, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 8.80 m con Melchor Castañeda, 1.20 por 16.60 m con entrada del terreno y Melitón Rosales, sur: 10.00 m con J. Ascensión Mejía, oriente: 15.00 m con Melitón Rosales, poniente: 15.00 m con centro Cuauhtémoc.

Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2255.—8, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 151/90, J. MIGUEL ANGEL BENITEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulipanes S/N, de Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 14.50 m con Rodolfo Arce Sánchez; al sur: 11.38 m con carretera federal Tejupilco-Amatepec; al oriente: 17.60 m con Juan Olivos; al poniente: 19.85 m con calle Tulipanes, Zacatepec.

Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de junio de 1990.—El C. Registrador: C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2266.—8, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 4879/90, OLIVIA GARCIA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución de 1857 número 608 Co. Federal, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.75 m con Petra Vda. de Urbina; sur: 11.70 m con la calle de su ubicación; oriente: 3.40 m con privada, poniente: 7.81 m con Guadalupe Chávez Hernández.

Superficie aproximada de: 77.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2261.—8, 13 y 18 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 203/90, FLORENCIO TELLEZ GALVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Alberto Gamboa Gálvez; oriente: 16.00 m con Guadalupe Moreno; poniente: 16.00 m con calle de Las Cruces.

Superficie aproximada de: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2270.—8, 13 y 18 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 111/89, IGNACIO DONIS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 27.60 m con carretera a Cuevas; sur: 6.50 y 8.90 m con Raymundo Donis Maya; oriente: 9.10 y 1.90 m con Raymundo Donis Maya; poniente: 20.70 m con calle.

Superficie aproximada de: 321.42 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2271.—8, 13 y 18 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ALVARO GERARDO VELASCO DÍAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 21.10 m con privada sin nombre; sur: 21.10 m con Facundo Zamora Pérez; oriente: 9.70 m con calle Mina; poniente: 8.64 m con Enrique Martínez de la Rosa.

Superficie aproximada de: 193.49 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2276.—8, 13 y 18 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ALFONSO CHISCO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 176.15 m con camino a la Noria; sur: 121.15 m con Vicente Escalona, con Río de las avenidas de Pachuca de por medio; oriente: 92.65 m con José Luna, con Río de las avenidas de Pachuca de por medio; poniente: 87.00 m con carretera La Comisión de Aguas del Valle de México.

Superficie aproximada de: 10,190.33 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2276.—8, 13 y 18 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 108/90, C. EFRAIN VILLASEÑOR PELAYO, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 100 m con Margarito Jiménez J. al sur: 175 m con carretera; al ote: 145 m con la presa; al pte: 130 m con la carretera. Sup. 18,975 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de junio de 1990. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2280.—8, 13 y 18 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 107/90, C. NOHEMI RUEDA ALANIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 61 m con carretera; al sur: 31 m con Eliseo González; al ote: 55 m con Juan Hernández G., al pte: 59.50 m con Luis Cruz C. Sup. 2,622 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de junio de 1990. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2280.—8, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTOS**

Exp. 73/860/90, JOAQUIN ALCANTARA JIMENEZ promueve inmatriculación Admtva. de terreno en Tlaltizapán, Mpio. de Tianguistenco, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide 85.10 m al norte; con Crisóforo Cuevas G., al sur: 85.10 m con Luis Esquivel R., al oriente: 61.90 m con Rodolfo Juárez R., al poniente: 61.50 m con carretera. Area 4,950.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 18 de mayo de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2200.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 81/925/90, J. TRINIDAD PEREZ CORTES promueve inmatriculación Admtva. de terreno con casa ubicado en Zictepec, Mpio. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.30 m con Trinidad Pérez C., sur: 13.30 m con Nicolasa Barrera; oriente: 6.85 m con Antonio Pérez S. y entrada; poniente: 6.00 m con Arnulfo Peña. Area 82.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 24 de mayo de 1990.—Lic. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2200.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 80/924/90, SAUL VAZQUEZ GOMEZ promueve inmatriculación Admtva. de terreno con casa en Zictepec, Mpio. y Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 7.50 m con Saúl Gómez V., sur: 7.50 m calle Hidalgo; oriente: 15.50 m con Saúl Vázquez Gómez; poniente: 15.50 m con Margarito Gómez V. Area 116.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 24 de mayo de 1990.—Lic. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2200.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 84/946/90, MARIA ELENA RAMIREZ ESQUIVEL en representación de JUANA AYALA RAMIREZ promueve inmatriculación Admtva. de terreno con casa ubicado en Hombres Ilustres No. 5, en el municipio de Mexicaltzingo, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide; norte: 8.25 y 6.95 m con Juan Terán y Francisca Ayala; sur: 15.00 m con Nicolás Carrillo; oriente: 24.44 m con Tobias Benavides; poniente: 18.10 y 6.55 m con calle y Francisca Ayala. Area 325.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de mayo de 1990.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

2200.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 85/947/90 FRANCISCO ALEGRIA DEL RIO Prom. Inmat. Admtva. de terreno de labor ubicado en Nativitas, Mpio. de Calimaya, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide; 29.85 y 16.50 m con camino; al norte: al sur: 17.00 y 31.00 m con Alfonso Muñiz; oriente: 238.50 m con Francisco Alegria; poniente: 247.00 m con Macario Alegria. Area 10,608.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de mayo de 1990.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

2200.—5, 8 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC**  
**EDICTOS**

Exp. 144/90, GUEDELIA HERNANDEZ DE ROMERO promueve Inmat. Admnst. sobre el Inm. ubicado en calle Venustiano Carranza s/n Mpio. Tejupilco, Dto. Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 82.00 m con Ma. Guadalupe Benítez Romero; al sur: 90.00 m con Custodio Romero Benítez; al oriente: 16.00 m con arroyo que baja de Jalpan; al poniente: 19.00 m con calle de su ubicación Superficie aproximada de: 1,505.00 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—C. Auxiliar, Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2206.—5, 8 y 13 junio.

Exp. 145/90, J. MIGUEL ANGEL BENITEZ HERNANDEZ promueve Inmat. Admnst. sobre el Inm. ubicado en calle Tulipán s/ n Zacatepec, Mpio. de Tejupilco Dto. Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 14.50 m con Antonio Arce Domínguez; al sur: 14.50 m con J. Miguel Angel Benítez Hernández; al oriente: 17.63 m con Juan Olivos; al poniente: 17.90 m con calle Tulipanes. Superficie aproximada de: 258.00 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—C. Auxiliar, Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2206.—5, 8 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Exp. 4867/90, MARIA LUISA CASTANEDA GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, camino a San Pablo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.00 m con Joaquín Flores Morán; sur: 18.00 m con Luis Flores Morán; oriente: 12.50 m con privada sin nombre; poniente: 12.50 m con Joaquín Flores Morán. Superficie aproximada: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2318.—13, 18 y 21 junio.

"EXPLOTADORA DE PIEDRA Y GRAVA DE TEQUIXQUIAC, S.A. DE C.V."  
 BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION.  
 AL 27 DE MARZO DE 1990.

=====	
ACTIVO	PASIVO
=====	=====
<u>CIRCULANTE</u>	<u>CIRCULANTE</u>
Bancos M.N. 0.00	Impuestos por pagar 0.00
I.V.A. por acreditar <u>0.00</u>	Acreedores diversos <u>0.00</u>
	<u>FIJO</u>
	Intereses por pagar L.P. <u>0.00</u>
	SUMA EL PASIVO 0.00
	<u>CAPITAL.</u>
	Capital social 0.00
	Resultados acumulados. <u>0.00</u>
SUMA EL ACTIVO \$ 0.00	SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL \$ 0.00
=====	=====

LIQUIDADORES *Elmer María García*  
 C.P. J. GABRIEL SANTILLAN ZUNIGA. C. ELMER MARIA GARCIA.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 4866/90, ELADIA REYES TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, camino a San Pablo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con Joaquín Flores Morán; sur: 8.00 m con Luis Flores Morán; oriente: 12.50 m con María Luisa Castañeda Gaspar; poniente: 12.50 m con Joaquín Flores Morán.

Superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2319.—13, 18 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 40**

NAUCALPAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

José Luis Borbolla Pérez, Notario Público Número Cuarenta del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber: para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por escritura pública número 2409, de fecha 7 de junio de 1990, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el Sr. Ing. FERNANDO AUGUSTO LOPE CERVERA, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la Sra. ELSA ROMERO DELGADO, mediante escritura pública número 131, de fecha 4 de noviembre de 1988, otorgada ante la fe del suscrito Notario, y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo, el Sr. Ing. FERNANDO AUGUSTO LOPE CERVERA, aceptó el cargo de albacea para el que fue instituida, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., 11 de junio de 1990.

José Luis Borbolla Pérez.—Rúbrica.

2322.—13 y 22 junio.

**MEXIPLAST, S. A.**

NAUCALPAN, MEX.

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de "MEXIPLAST, S. A.", en primera convocatoria, para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá verificativo a las 16:30 horas del próximo 29 de junio del año en curso, en el domicilio social sito en la calle 4 No. 18-B del municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, conforme a lo siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Elección de las personas que fungirán como presidente y secretario de la asamblea.
- 2.—Informe del presidente del consejo de administración sobre las actividades sociales durante el ejercicio de 1989.
- 3.—Presentación discusión y en su caso aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1989, después de oír el informe del comisario.
- 4.—Ampliación de resultados.

5.—Elección del administrador único o del consejo de administración y del comisario, designación del delegado que otorgue los nombramientos ante Notario.

6.—Emolumentos correspondientes al administrador único o administradores y al comisario.

7.—Redacción y en su caso aprobación de la acta de la asamblea.

8.—C l a u s u r a .

Para concurrir a esta asamblea, los accionistas deberán depositar antes de la hora señalada para la celebración de la misma, sus acciones en las oficinas de la gerencia de la sociedad y recibirán en cambio la tarjeta de admisión correspondiente.

Cuando el tenedor de las acciones resida fuera de la República, el depósito de los títulos podrá hacerse en cualquier Banco del país o del extranjero, siendo suficiente el aviso de haber quedado hecho el depósito dado por el Banco depositario para que el accionista tenga derecho a asistir a la asamblea.

La documentación a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles estará en las oficinas de la Sociedad a disposición de los accionistas durante quince días antes de la fecha señalada para la reunión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 mayo de 1990.

El Presidente del Consejo de Administración.

Lic. Fernán González de Castilla.—Rúbrica.

2316.—13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 31**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Al calco un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos. Licenciado René Gámez Foster.—Notaría Pública 31 Tlalnepantla, Méx."

Por escritura 7,387, de fecha 22 de mayo de 1990, ante mi los señores ALFONSO JACINTO SOLORZANO Y SILVA, GLORIA YOLANDA, SUSANA EUGENIA Y ALEJANDRA ROBERTA DE LOS DOLORES de apellidos SOLORZANO SILVA, en su carácter de únicos y universales herederos, radicaron en esta Notaría la sucesión de la señora GLORIA SILVA CASTILLO VDA. DE SOLORZANO habiendo aceptado la institución, como ha quedado mencionado y el albacea señor ALFONSO JACINTO SOLORZANO Y SILVA, aceptó el cargo y declara que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

Coacalco de B., a 25 de mayo de 1990.

A t e n t a m e n t e

Lic. René Gámez Foster.—Rúbrica.

2317.—13 y 22 junio.

**FE DE ERRATA**

Del edicto número 2124, publicado los días 30 de mayo, 4 y 7 de junio que en su primer renglón dice:

Expediente Número 461/90, BARTOLO DIAZ PINEDA pro-DIBE DECIR:

Expediente número 461/90, BARTOLO DIAZ RUEDAS pro-

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.